

Decreto N° 1480, que nombra miembros en adición a los nombrados mediante Dec. N° 1468 del 6 de Julio de 1967, para integrar la Comisión que representará al Gobierno en las negociaciones con la Comisión de Alto Nivel del BID en la obtención del financiamiento de los proyectos de Tavera y Complejo de Valdesia.

(G. O. N° 9044, del 26 de Julio de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1480

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Diógenes Fernández, Gobernador del Banco Central de la República y el Ing. Julio Sauri, Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad, quedan designados para integrar, en adición a los miembros nombrados mediante Decreto N° 1468, de fecha 6 de julio de 1967, la Comisión que representará al Gobierno Dominicano en las negociaciones con la Comisión de alto nivel del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que próximamente llegará al país, con el objeto de acordar con dicha Comisión los detalles acerca de la solicitud formulada al indicado organismo internacional, en el sentido de que éste asuma las funciones de agente financiero del Gobierno en la obtención del financiamiento de los proyectos de Tavera y Complejo de Valdesia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER